

CONCEPCIÓN, 21 de agosto de 2013.-

Nº 349 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Corporación "Fraternidad de Antiguos Scouts del Gran Concepción"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Desígnase a la señorita **FERNANDA CABRERA CARRERA**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la **CORPORACIÓN "FRATERNIDAD DE ANTIGUOS SCOUTS DEL GRAN CONCEPCIÓN"**, el día sábado 31 de agosto de 2013, a las 19.00 horas, en el local del Sindicato ENAP, ubicado en calle Barros Arana Nº 1450, de esta Comuna.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil, debiendo autorizar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PAULA CONCHA CONSTANZO
ALCALDESA (S)**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Fernanda Cabrera Carrera
- Señor Juan Luis González Delgado: Michimalongo Nº 22, Pobl. Agüita de la Perdiz
- Archivo

PII/yr

ID DOC 119191